

*El Boletín Oficial sale los Lunes,
Miércoles y Viernes de cada semana.*

Las reclamaciones se remitirán francesas de porte, sin cuyo requisito no se recibirán en esta redaccion.



Se reciben suscripciones en esta Ciudad calle de S. Lázaro núm. 25, (casa - imprenta) á 12 reales al mes en la capital.

Boletín DE LA PROVINCIA

Parte Oficial.

SS. MM. la Reyna Doña Isabel II, su augusta Madre; y S. A. R. la Serma. Señora Infantia Doña María Luisa Fernanda, continuan en la Corte sin novedad en su importante salud.

Número 134.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

Sección de Administración.

Circular.

Por la subsecretaría del Ministerio de la Gobernación de la Península se me comunica con fecha 9 del actual la Real orden siguiente.

«El Gefe político de León en comunicación de 5 de este mes ha dado parte a este Ministerio de haberse fugado de aquella ciudad Pedro Martínez, acusado de crimen de asesinato en la persona de Juan González, soldado del Regimiento de América. Las señas de dicho individuo, son; estatura cinco pies una y media pulgada; edad veinte años; pelo castaño rizado; ojos garzos, nariz afilada, sin barba, cara larga y color bueno. De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernación de la Península, lo digo a V. S. para los efectos prevéndidos por circular de 14 de Enero último.»

Y se publica por medio de este periódico oficial para que los Alcaldes y empleados de protección y seguridad pública de la provincia procedan a su captura y lo remitan a mi disposición con toda seguridad si se consiguiese. Guadalajara 17 de Marzo de 1845. — Rafael de Navascués.

Número 135.

INTENDENCIA DE ESTA PROVINCIA.

La Contaduría de Rentas de la provincia me ha dirigido la nota siguiente.

Oficial DE GUADALAJARA.



CONTADURÍA DE LA PROVINCIA.

NOTA de los pueblos y cantidades, que por el contingente de propios se adedan á la Hacienda Nacional, según las liquidaciones hechas por la Contaduría correspondientes al año 1844.

PUEBLOS.

Rs. mrs. vn.

Anchuela del Pedregal	12	«
Azuqueca	149	20
Almadrones	177	20
Alpedrete	50	«
Alvares	112	«
Alcocer	527	20
Alaminos	2037	26
Aleas	66	«
Arroyo de las Fraguas	12	20
Auñón	419	«
Azañon	885	20
Alovera	101	20
Atance	38	26
Angón	4	3
Anguita	280	«
Aldéanueva de Atienza	3	6
Adóves	112	«
Alustante	138	«
Alvendiego	56	13
Alcoroches	127	26
Amayas	12	«
Anchuela del Campo	49	12
Afcorlo	45	«
Alcolea del Pinar	141	20
Aragoncillo	102	«
Anquela del ducado	35	20
Anquela del Pedregal	16	20
Bocigano	29	6
Budia	2399	29
Bado (el)	36	«
Berniches	1634	6
Bujalaro	290	«

PUEBLOS.	<i>Rs. mrs. vn.</i>
Belená	106 6
Bustares	8 6
Barbolla (la)	32 «
Bañuelos	26 «
Barbatona	2 6
Barbacil	84 «
Bodera (la)	47 «
Baños	13 8
Bujarrabal	114 30
Congostrina	3 26
Campillo de Ranas	245 26
Casasana	169 26
Castilmembre	115 «
Cabida	2 «
Cerezo	24 «
Castejon de Henares	4447 20
Ciruelas	659 20
Casa de Uceda	300 14
Corcoles	234 «
Colmenar de la Sierra	649 «
Castilblanco	65 6
Centenera	226 26
Cortes	85 26
Campillo de Dueñas	60 26
Cubillejo del Sitio	24 «
Chera	6 «
Castellar	12 «
Carabias	20 8
Cabillejo de la Sierra	82 27
Ciruelos	50 «
Canrredondo	167 6
Clares	35 6
Cendejas de Enmedio	68 »
Cercadillo	104 20
Cabrera (la)	14 «
Canales de Molina	59 26
Casillas	« 23
Cendejas del Padrastro	11 26
Canales del Ducado	19 6
Condemios de Arriba	16 20
Cantalojas	129 «
Codes	100 «
Corduente	44 «
Cirueches	11 4
Duron	470 «
Enche	102 26
Escopete	482 14
Estables	88 2
Embíd	30 «
Fuente el Viejo	453 26
Fontanar	722 14
Fuentes	354 «
Fuente la Higuera	318 14
Fraguas	131 26
Gualda	605 8
Gajanejos	19 26
Galve y su tierra	160 «
Guijosa	3 «
Garbajosa	32 «
Hueba	290 6
Huetos	39 26
Hontova	212 26
Huerta Pelayo	52 26
Hombrados	52 «
Hontanares	153 «
Irueste	237 6
Inviernas	1113 6

PUEBLOS.	<i>Rs. mrs. vn.</i>
Ita	19 «
Yela	667 6
Yelamos de Arriba	130 6
Inojoza	13 26
Iriepal	500 «
Yebes	265 26
Yunquera	466 26
Yendelaencina	15 «
Yunta (la)	65 14
Jirueque	65 «
Jocar	1 25
Lupiana	1293 1
Fuensaviñán	51 «
Lebrancon	4 «
Laranueva	26 6
Luzaga	45 26
Labros	3 6
Luzon	170 «
Mondejar	425 10
Moranchel	58 «
Mierla (la)	80 «
Membrillera	49 26
Mesones	131 «
Montarron	117 6
Maja-el-rayo	49 26
Malaguilla	42 6
Málaga	104 14
Matarrubia	167 20
Muriel	57 30
Morillejo	95 23
Marchamalo	804 26
Id. por el despoblado	85 26
Moratilla de Nares	66 «
Morenilla	12 26
Mochales	345 18
Monasterio	« 25
Mazarete	15 «
Milmarcos	440 «
Miñosa (la)	9 6
Matillas	160 «
Motos	339 6
Nava de Jadraque	5 6
Olivar (el)	262 26
Ocentejo	8 «
Ortezuela de Ocen	34 «
Oter	14 «
Orea	346 31
Olmedillas	« «
Orna	67 6
Peralveche	151 6
Pareja	1041 14
Palmaces de Jadraque	30 14
Pozo de Guadalajara	623 «
Padilla	186 20
Peñalva	37 «
Peñalver	752 20
Pioz	245 «
Prados Redondos	18 «
Pradena	16 22
Pinilla de Molina	4 «
Pedregal	23 «
Povo (el)	92 «
Pradilla	10 «
Pardos	25 «
Querencia	4 «
Romerosa	18 «
Rebollosa de Jadraque	33 16

PUEBLOS.

Rs. mrs. vn.

Riofrio.	32	17
Retiendas.	9	20
Renera.	1595	6
Sacedon.	752	24
San Andres del Rey.	125	26
Santa Maria de poyos.	50	« 8 86
» Sacedoncillo.	298	1 « 8 86
» Sayatón.	61	« »
» San Andres del Congosto.	16	« 1 08
Sotoca.	24	6 »
Selas.	13	27 11 90
Sotodosos.	80	« »
Setiles.	181	6 »
Somolinos.	3	21
Simillas.	160	«
Sotillo (el).	35	«
Trijueque.	267	6
Tamajon.	538	14
Torrejon del Rey.	1726	26
Trillo.	125	26
Tomellosa.	151	26
Taracena.	285	14
Torre del Bulgo.	138	26
Terzagoya Terzaguilla.	49	20
Tordelrábano.	21	«
Tordellego.	22	28
Taravilla.	80	«
Torrecuadradilla.	127	20
Torre de Valdealmendras.	3	25
Torrecuadrada de Molina.	4	«
Torremocha del Campo.	197	«
Torremocha las Monjas.	8	«
Torremochuela.	227	«
Turmiel.	98	«
Torremocha del Pinar.	76	20
Tortonda.	75	«
Torresabiñan.	28	14
Tordelpalo.	18	«
Torrubia.	45	20
Tierzo.	16	7
Tordesilos.	163	6
Utande.	258	20
Uceda.	321	26
Ures.	4	20
Valdepeñas de la Sierra.	534	6
Villaviciosa.	23	20

FOLETON.

Del árbol en general.

(Continuacion.)

La mayor parte de las flores están pendientes de sus pedúnculos por el punto que llamamos *receptáculo* (1) y de este pedúnculo saca el gérmen su alimento, así como el feto animal lo saca de la placenta. Las que son *sesiles* reposan inmediatamente sobre las ramas ó sobre el tallo, á quien siempre asisten, animan ó hermosean;

(1) Para comprender bien lo que vamos á decir se debe tener presente el artículo *Flor*, y todas las palabras que van en este artículo en letra bastardilla. Las láminas correspondientes á ellas representan la forma de todas las flores, y de las partes que concurren á su formación.

PUEBLOS.

Rs. mrs. vn.

Valdaráchas.	63	6
Valdegrudas.	123	«
Valdenoches.	199	6
Valdeaberuelo.	22	20
Villares.	5	6
Villaseusa de Palositós.	7A	6 n.d.
Valdearenas.	376	« n.d.
Valdeconcha.	1678	6 n.d.
Valtablado del Rio.	11	« n.d.
Valfermoso de Tajuña.	350	14 n.d.
Viñuelas.	516	« n.d.
Villaseca de Uceda.	159	« n.d.
Varfermoso de las Monjas.	74	6 n.d.
Villel de Mesa.	91	14 n.d.
Villarejo.	13	26
Valdelcubo.	95	17
Valdealmendras.	9	2
Villacadima.	44	6
Ventosa.	10	«
Villacorza.	5	«
Zaorejas.	489	6 n.d.
Zarzuela de Jadraque.	46	20

Guadalajara 18 de Marzo de 1845.—Juan Antonio Marin.

La Intendencia se ve en la necesidad de prevenir á los Ayuntamientos comprendidos en la nota anterior y cuyos pueblos se hallan hasta ocho leguas de distancia de esta capital que hasta el 25 del actual, han de estar efectuados los pagos en la tesorería de rentas de la provincia, y los de mayor distancia, el 28, en la inteligencia de que los que no lo cumplan sufrirán los apremios y ejecuciones consiguientes desde el 26, y al 29 respectivamente. Guadalajara 18 de Marzo de 1845. Bernardo Losada.

Número. 136.

El martes 25 del corriente, se procederá desde las 10 de la mañana en adelante en la Aduana de esta Capital á la venta de un comiso aprehendido en las inmediaciones de Tordelrábano y venta de Girueque el 9 del corriente, compuesto de barias piezas de percales franceses, pañuelos, indias, manteles, entredoses ó puntillas y tulles de seda.

Lo que se anuncia al público para inteligencia de los que quieran interesarse en la venta.—Guadalajara 19 de Marzo de 1845.—Bernardo Losada.

ora estén muchas juntas, ora aisladas ó separadas. Examinando atentamente el centro de la flor, se observan en él una ó muchas columnitas, á las cuales damos el nombre de *pistilos*: estos nacen tambien á veces de las mismas hojas. Estos pistilos son los órganos femeninos de la generación vegetal, y están compuestos de tres partes; del *ovario* ó *gémen* que está sentado sobre el *receptáculo* (que es la matriz) del *estilo* ó *cañón* fistuloso (que es la *vagina*) mas ó menos largo, que reposa sobre el ovario, y algunas veces se ingiere á su lado ó en su base, y del *estigma* (que son los labios), sostenido por el estilo, á no ser que descansen inmediatamente sobre el ovario.

Al rededor del pistilo se descubren los *estambres*, que se distinguen por su forma particular, y son las partes masculinas de la planta. Aunque desiguales en número, constantes en cada especie, sea en cuanto al color ó en cuanto á la figura: cada estambre se compone de un

Administración Principal de bienes Nacionales.

Con autorizacion de la Administracion General del ramo se enagenan los frutos que de ambos Cleros existen en las paneras de esta Provincia, cuyas especies y puntos en que se hallan se expresan à continuacion:

	Trigo puro.			Idem comun.			Idem centenoso.			Cebada.			Centeno.			Abeja.			Aceite.		
	Fan.	Cel.	Crt.	Fan.	Cel.	Crt.	Fan.	Cel.	Crt.	Fan.	Cel.	Crt.	Fan.	Cel.	Crt.	Fan.	Cel.	Crt.	(D) lib.	onz.	
En la Administ. Principal	32	»	1	923	18	2	153	3»	63	73	7.	«	3	»	6b	»	42	12	8		
En la subalterna de Atienza.	96	1	«	2340	10	1½	«	«	2299	10.	2½	120	9	1	«	«	«	«	«		
En la de Brihuega.	409	18	9	338	3»	1	80142	3.	«	«	«	«	«	«	«	«		
En la de Cifuentes.	966	18	3	«	«	18207	1.	1	«	«	«	«	«	«	«	«		
En la de Cogolludo.	...	61	«	389	18	2	86	1»	2	43	9.	«	8	2	«	«	«	«	«		
En la de Molina.	...	6	6.	1144	18	½	«	«	12	93	8.	3	45	3.	«	«	«	«	«		
En la de Pastrana.	...	55	19	2	318	14	3½	169	11	2	81	2	«	«	«	14	«	«	«		
En la de Sacedon.	...	«	«	450	1	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«		
En la de Sigüenza.	...	1530	2»	5333	15	1½	«	«	5808	9.	1	77	6	1	«	«	«	«	«		
	1781	6	1½	12273	6	«	747	7	1	8671	«	3½	254	7	«	14	«	12	12	8	

Cuya disposicion se anuncia en este boletin oficial para que las personas que deseen interesarse en la compra de los indicados frutos puedan hacerlo acudiendo à las Administraciones citadas el dia 25 del corriente, en que se celebrará el remate, y en donde se tendrán de manifiesto los pliegos de condiciones, que al efecto ha expedido la Contaduria de bienes Nacionales: esperando que los Alcaldes Constitucionales cuidarán de anunciar al público dicha determinacion, à fin de conseguir mayor número de licitadores, y que su resultado sea mas ventajoso à los intereses del Estado.—Guadalajara 17 de Marzo de 1845.—P. S. D. A. P.—Rafael Viejo Medrano.

Anuncios.

Se halla vacante la escuela elemental completa de primera educación de la villa de Renera, cuyo vecindario asciende á 200. Su dotacion consiste en cien ducados pagados de propios por tercios vencidos, con mas doce ducados de los mismos fondos para pago de alquiler de la casa de su habitacion; veinte fanegas de trigo de las creces naturales del Posito, y en su defecto por repartimiento entre los padres de los niños asistentes á la escuela: Tambien se han abonado seis fanegas de trigo de la cofradía Sacramental sobre la renta del molino arínero, cuyo pago en la actualidad se halla suspendido hasta la determinacion del recurso que hay instalado en la Administracion de bienes nacionales, por no estar vendido el molino: Igualmente hay una imposición en la caja de amortización à favor de esta escuela, cuyos réditos ascienden anualmente á mil trescientos veinte rs., que tambien se hallan en la actualidad suspensos sus pagos: El agraciado sera libre de toda contribucion. Los aspi-

rantes dirigirán sus solicitudes francas de porte al Secretario de este Ayuntamiento hasta el dia quince del próximo Abril.

El partido de Cirujano romancista de la villa de Arbancon con su anejo monasterio distante un cuarto de legua se halla vacante su dotacion consiste en ciento cincuenta fanegas de trigo de buena calidad cobradas por el facultativo en las Héras, y ademas lo que produzcan las rasuras de algunos particulares; los aspirantes podrán dirigir sus solicitudes francas de porte à el Ayuntamiento constitucional de la misma villa hasta el primero de Mayo en que se proveera.

El Ayuntamiento constitucional de la villa de Almoguera ha dispuesto componer el órgano de su parroquial.

Los Sres. artistas que gusten interesarse en esta obra se presentaran à contratar hasta el dia 30 del proximo Abril.

hilillo que sostiene delicadamente su *borilla* ó *antera*; y como algunas veces falta este hilillo, resulta que la parte esencial à la fecundacion es solamente la antera porque es la que encierra el polvillo fecundante.

Todas estas partes están por lo comun forradas con dos cubiertas, de las cuales la interior es tambien la mas brillante, y los *pétalos* que la forman se dejan conocer facilmente en los diferentes colores con que se han matizados. La cubierta exterior es el *caliz*, el cual permanece verde casi siempre: en las plantas que no lo tienen se encuentra en su lugar una *espata* ó un *cocito* de los *pétalos*.

Entremos ya en el agosto santuario de la fecundacion, y asistamos al himeneo admirable de una flor. Cuando la borilla ó antera del estambre ha adquirido su debida madurez; se habren sus lóbulos por si mismos, y dejan caer sobre el pistilo el polvillo fecundan-

te; otras veces una viva explosion lo arroja del reservatorio y lo esparsa por los aires: de este modo son fecundados los individuos de sexo diferente, cuando están separados unos de otros. (V. la palabra dioecia, y la exposicion del sistema del Linneo sobre el sexo de las plantas en la palabra botánica.) Apenas toca el polvillo en el estigma del pistilo se deja este penetrar, é insinuándose aquél por sus poros, llega por ellos al ovario y secunda el germen. A este nuevo feto dirige desde entonces la naturaleza sus maternales cuidados: los pétalos se marchitan y se caen, los estambres se secan, y el pistilo se arruga: pero el embrion sobrevive á ellos y asegura la reproducción de la especie.

(Continuará.)

Imprenta de D. P. M. Ruiz y hermano.